JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Medellín, dieciocho de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 2021-00485

Asunto: Deja a disposición de las partes el Proyecto de Adjudicación, reconoce personería , requiere y fija fecha de audiencia.

i) Se incorpora el nuevo proyecto de adjudicación elaborado por el liquidador, el cual se dejará a disposición de las partes, quienes podrán consultarlo antes de la celebración de la audiencia. Se advierte que el mismo reposa en el archivo 50° del expediente digital del proceso.

ii) Por otro lado, se le reconoce personería al abogado Luis Ernesto Londoño Roldán para que represente los intereses de la Alcaldía de Medellín en este proceso (Cfr. Archivo 11°). Así mismo, el abogado Juan Mario Cadavid Arboleda para que pueda actuar en este proceso como apoderado de la deudora, se le debe otorgar nuevo poder, ya que el que obra en el expediente solo se le confiere la facultade iniciar el trámite de negociación de deudas ante el centro de conciliación.

iii) Finalmente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 568 del Código General del Proceso, se programa como fecha para celebrar la audiencia de adjudicación de bienes de la que trata el artículo 570 ibídem, el próximo **22 de junio de 2023, a las 2 pm.**

Se advierte que la diligencia se hará por medios tecnológicos y/o virtuales en sujeción la Ley 2213 de 2022. Para tal efecto, se requiere a las partes para que con la debida antelación informen los correos electrónicos de los intervinientes para proceder a programar la diligencia virtual a través del aplicativo Lifesize; a sus correos les llegará un enlace para acceder a la citada diligencia. Ante cualquier inquietud, las partes pueden comunicarse con el despacho al correo electrónico cmpl18med@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono fijo 232 09 09 o celular 315 416 07 96.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, _19__ de abril de 2023, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____

Secretario

Jz